CONTRATO Nº 004/2020

EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE , EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR LA ALTA PROBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICA (SCHISTOCERCA CANCELLATA).

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.,** con RUC Nº 80029160-3, domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente N° 3571 c/Marcelo Onieva, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 280-970/0984.325-304, representada para este acto por **ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ**, con C.I. Nº 4.043.740, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE , EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR LA ALTA PROBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICA (SCHISTOCERCA CANCELLATA)",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la ***EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE , EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR LA ALTA PROBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICA (SCHISTOCERCA CANCELLATA)".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato;

(a) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con **ID N° 376.623**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***EXCEPCIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE , EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR LA ALTA PROBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICA (SCHISTOCERCA CANCELLATA)".*** Convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº** 091, **de fecha** 13 **de** febrero **de 2020.**

H&B TRADING S.A. RUC: 80029160-3

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento/reparacion Pulverizadora				
1.1	Aceite SAE 40 x litro (3 lts)	3	unidad	195.900	587.700
1.2	Alemite 1/8 BSP 45°	3	unidad	58.500	175.500
1.3	Base empaquetadura	3	unidad	52.000	156.000
1.4	Biela de aluminio	3	unidad	227.500	682.500
1.5	Buje p/bancada piston c/retenes	3	unidad	162.500	487.500
1.6	Camisa asiento válvula (Platillo) Acero Inoxidable	3	unidad	110.500	331.500
1.7	Camisa p/ psiton 4005	3	unidad	130.000	390.000
1.8	Carcaza mecanizada de aluminio s/ reten y s/ buje	3	unidad	1.690.000	5.070.000
1.9	Carcaza mecanizada c/ buje y reten	3	unidad	1.885.000	5.655.000
1.10	Cigüeñal nodular perlítico c/ chaveta	3	unidad	637.000	1.911.000
1.11	Conjunto emp. Pistón	3	unidad	487.500	1.462.500
1.12	Cuerpo válvula cierre	3	unidad	97.500	292.500
1.13	Guarnición p/válvula de cierre	3	unidad	97.500	292.500
1.14	Mano de obra Reparación completa NETO	3	unidad	10.941.700	32.825.100
1.15	Múltiple entrada succión	3	unidad	292.500	877.500
1.16	Múltiple salida compresión	3	unidad	318.500	955.500
1.17	Núcleo (cuerpo para pistones)	3	unidad	780.000	2.340.000
1.18	Perno Pistón	3	unidad	227.500	682.500
1.19	Pistón Ø 38 mm x 155 mm	3	unidad	845.000	2.535.000
1.20	Pistón cierre válvula	3	unidad	45.500	136.500
1.21	Placa cubre pist. Med. 165 x 48 x 4	3	unidad	78.000	234.000
1.22	Pulmón de compresión	3	unidad	227.500	682.500
1.23	Resorte p/ cierre válvula	3	unidad	39.000	117.000
1.24	Reten DBH 5602 p/ buje bancada	3	unidad	58.500	175.500
1.25	Reten DBH 6302 p/ maza lateral simple	3	unidad	78.000	234.000
1.26	Reten intermedio empaq.	3	unidad	78.000	234.000
1.27	Seguro "Segger" ext. DIN 471 Ø 15	3	unidad	52.000	156.000
1.28	Seguro p/ buje bancada ídem 2012	3	unidad	97.500	292.500
1.29	Tapa Empaquetadura	3	unidad	58.500	175.500
1.30	Tapa lateral fundición gris	3	unidad	247.000	741.000
1.31	Tapa trasera aluminio	3	unidad	227.500	682.500
1.32	Tapón bronce perforado 1/4 BSP	3	unidad	52.000	156.000
1.33	Teflón p/ buje bancada	3	unidad	58.500	175.500
1.34	Tuerca esp. p/ empaq.	3	unidad	188.500	565.500
1.35	Válvula cierre p/ entrada y salida	3	unidad	156.000	468.000
1.36	Cigüeñal con estria universal	3	unidad	1.885.000	5.655.000
1.37	Conjunto emp. Pistón alternativo TS-60	3	unidad	585.000	1.755.000
1.38	Reten Intermedio empaq. Alternativo TS-60	3	unidad	78.000	234.000
1.39	buje bancada s/ retenes	3	unidad	97.500	292.500
1.40	placa seguro reten	3	unidad	117.000	351.000
1.41	Correa B Nro 61 del Motor a la Bomba	3	unidad	390.000	1.170.000
1.42	Correa B Nro 61 del Motor a la Turbina	3	unidad	422.500	1.267.500
1.43	Mantenimiento del Motor Honda 13 hp	3	unidad	975.000	2.925.000
1.44	Servicios de soldaduras	3	unidad	1.138.066	3.414.198
				TOTAL	**79.999.998**

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029168 - 3

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
Presidente SENAVE

El Monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (GS. 79.999.998) IVA INCLUIDO.-***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6 VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
La provisión de los servicios cuya entrega será de 24(veinte y cuatro) horas, una vez emitida la orden de servicios emitida por la Convocante y recepcionada por parte del proveedor adjudicado.
El lugar para la entrega de los servicios será: en la Oficina Regional Chaco.

N°	Descripción	Especificaciones técnicas
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PULVERIZADORES A CAÑON DE LEVANTE	Pulverizadores a cañón de levante de la marca EP500T de Procedencia Argentina. Capacidad del tanque de 500 litros, tanque de polietileno en rotomoldeo con bomba a pistón busso capacidad de caudal 60l/minuto. Presión 20 Bar máximo, grupo de aire centrífugo de 500 mm de diámetro, Motor 13 HP para impulsar turbina y bomba, Giro máximo 3000RPM, Cañón con giro de 180 grados. Salida secundaria debajo del cañón, peso del equipo vacío 180 kg. Llaves comando con regulador de presión llave de corte y llaves para cañón. Conforme al siguiente listado.

Número	Descripción
1	Aceite SAE 40 x litro (3 lts)
2	Alemite 1/8 BSP 45°
3	Base empaquetadura
4	Biela de aluminio
5	Buje p/bancada piston c/retenes
6	Camisa asiento válvula (Platillo) Acero Inoxidable
7	Camisa p/ psiton 4005
8	Carcaza mecanizada de aluminio s/ reten y s/ buje

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029150 - 3

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

9	Carcaza mecanizada c/ buje y reten
10	Cigüeñal nodular perlítico c/ chaveta
11	Conjunto emp. Pistón
12	Cuerpo válvula cierre
13	Guarnición p/válvula de cierre
14	Mano de obra Reparación completa NETO
15	Múltiple entrada succión
16	Múltiple salida compresión
17	Núcleo (cuerpo para pistones)
18	Perno Pistón
19	Pistón Ø 38 mm x 155 mm
20	Pistón cierre válvula
21	Placa cubre pist. Med. 165 x 48 x 4
22	Pulmón de compresión
23	Resorte p/ cierre válvula
24	Reten DBH 5602 p/ buje bancada
25	Reten DBH 6302 p/ maza lateral simple
26	Reten intermedio empaq.
27	Seguro "Segger" ext. DIN 471 Ø 15
28	Seguro p/ buje bancada ídem 2012
29	Tapa Empaquetadura
30	Tapa lateral fundición gris
31	Tapa trasera aluminio
32	Tapón bronce perforado 1/4 BSP
33	Teflón p/ buje bancada
34	Tuerca esp. p/ empaq.
35	Válvula cierre p/ entrada y salida
36	Cigüeñal con estria universal
37	Conjunto emp. Pistón alternativo TS-60
38	Reten Intermedio empaq. Alternativo TS-60
39	buje bancada s/ retenes
40	placa seguro reten
41	Correa B Nro 61 del Motor a la Bomba
42	Correa B Nro 61 del Motor a la Turbina
43	Mantenimiento del Motor Honda 13 hp
44	Servicios de Soldaduras

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Ing. Agr. M.Sc. Betina Chaparro; Jefe del Departamento de campañas Fitosanitarias de la Dirección de Protección Vegetal, área dependiente de la Dirección General Técnica, quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 28 días posteriores al vencimiento del presente Contrato.

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160-3

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZALEZ N.
Presidente - SENAVE

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicará, el valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del suministro en demora por cada día de atraso.

Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de FEBRERO de 2020.-

ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL – H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR
H&B TRADING S.A.
RUC: 80029169 - 3

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE